

RESOLUCIÓN DE 3 DE ENERO DE 2022 DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO G2B1N8, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO, POR LA QUE SE PUBLICA LA NUEVA RELACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONTINUAN EL PROCESO SELECTIVO TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE LOS MÉRITOS ALEGADOS EN LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.

Reunido el Tribunal Examinador formado para la Convocatoria se ha procedido al desarrollo de los siguientes asuntos, los cuales fueron acordados por unanimidad:

1. Acreditación de la experiencia y méritos profesionales y de la formación de las personas aspirantes preseleccionadas. -

Transcurrido el plazo para que los/as candidatos/as preseleccionados/as según resolución de este Tribunal de fecha 29 de noviembre de 2021, acreditaran documentalmente los méritos alegados en la solicitud de participación, y una vez revisada, se da la circunstancia de que la persona aspirante ID Nombre-Id NIF: SDJJ - 6516R no ha acreditado suficientemente la valoración asignada, por lo que conforme con las Bases de la citada convocatoria, resulta preseleccionada para continuar el proceso, el siguiente aspirante clasificado según el orden de puntuación publicado, correspondiendo a la persona aspirante ID Nombre-Id NIF: BRA - 0485J, la cual deberá acreditar documentalmente ante el tribunal, los méritos alegados en la solicitud de participación (experiencia y méritos profesionales y de formación) presentándolos en el plazo de diez días por las mismas vías que se especifican en la Bases V.2 de la Convocatoria.

2. Concursantes que pasan a la siguiente Fase. -

A la siguiente fase de Valoración de las competencias genéricas, una vez aplicados los criterios de acceso a la fase, según la Base VIII.1 .c), acceden las siguientes personas aspirantes:

ID NOMBRE	ID NIF
MRF	3123L
TCJ	5038E
RGJM	4946S
ACFJ	9947A
CNA	7319S
GSJA	6758T
RCE	0361H
CGMG	1671C
QLA	5946C
BRA	0485J



3. Convocatoria de pruebas para la Evaluación de las competencias genéricas. -

Finalizado el plazo para la acreditación documental de los méritos valorados a la persona aspirante según se especifica en el punto 1 de esta resolución, el Tribunal fijará lugar, fecha, hora y régimen de las pruebas de evaluación de competencias genéricas.

Fdo.: Diego Recio Casares.- Presidente del Tribunal Examinador.

